

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

26 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de las Prórrogas de los contratos para el «Suministro de transductores de presión venosa sanguínea para el Hospital Universitario “12 de Octubre” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-70.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de transductores de presión venosa sanguínea para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Datos de la formalización de los contratos:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de agosto de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de las prórrogas de los contratos:
 - a) Fecha de formalización: 10 de julio de 2023.
 - b) Plazo de las prórrogas: 24 meses más de ejecución (del 9 de agosto de 2023 al 8 de agosto de 2025).
 - c) Descripción de las empresas con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESAS	DATOS PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
EDWARDS LIFESCIENCES, S. L.	112.347,60	23.593,00	135.940,60
TOTAL	112.347,60	23.593,00	135.940,60

Madrid, a 27 de octubre de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/18.359/23)

